



Grado en Trabajo Social 26129 - Trabajo fin de Grado

Guía docente para el curso 2012 - 2013

Curso: 4, Semestre: 2, Créditos: 10.0

Información básica

Profesores

No están disponibles estos datos.

Recomendaciones para cursar esta asignatura

Dirección. El director/a o codirectores/as deberán pertenecer a la Universidad de Zaragoza y a una de las áreas de conocimiento vinculadas con la titulación correspondiente (aprobado en Junta de Facultad del día 12 de diciembre de 2011). Para dirigir Trabajos de Fin de Grado se tiene que tener como mínimo el grado de licenciado pudiendo codirigir trabajos los diplomados/as universitarios/as.

Recomendaciones para cursar esta asignatura

Antes de comenzar el Trabajo de Fin de Grado, se recomienda leer atentamente esta Guía Académica y leer el **Acuerdo de 7 de abril de 2011**, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de los Trabajos de Fin de Grado y de Fin de Máster en la Universidad de Zaragoza.

La Comisión de Garantía del Grado en Trabajo Social acordó algunas puntualizaciones en relación con varios artículos del **Acuerdo de 7 de abril de 2011**, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de los Trabajos de Fin de Grado y de Fin de Máster en la Universidad de Zaragoza:

Artículo 3.2. Como recoge la normativa, “el trabajo constituye una labor autónoma y personal del estudiante aunque se puede desarrollar también integrado en un grupo. En cualquier caso la defensa ha de ser pública e individual”. **La Comisión de Garantía de la Calidad acordó que los Trabajos se pueden realizar individualmente o en grupos no superiores a 3 estudiantes.**

Documento 1 se publicará un *Listado de profesorado que va a dirigir los Trabajos de Fin de Grado*. **Los/las estudiantes deben contactar con quien deseen que sea su Director/a.** Si un/una estudiante tiene interés en que algún profesor/a que no está en la lista le dirija su Trabajo puede ponerse en contacto con él/ella e intentar llegar a un acuerdo. Podéis contactar con cualquier profesor/a de un área de conocimiento vinculada al Grado de Trabajo Social. **El tema** se establecerá entre el/la estudiante y su Director/a.

Antes de finales de enero de 2013 el/la estudiante presentará en la secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo la solicitud correspondiente al proyecto de Fin de Grado indicando el tema y la aceptación del Director (**Documento 2**). **Si a partir de esta fecha un/una estudiante no tiene Director/a deberá ponerse en contacto inmediatamente,**

personalmente o a través del email **con el Coordinador del Grado**. Antes del inicio del segundo cuatrimestre se hará público el listado de estudiantes-temas-directores aprobado por la Comisión de Garantía de la Calidad.

Los estudiantes que residen en el extranjero, o fuera de Zaragoza, gracias a alguno de los programas de movilidad de la Facultad (Erasmus, Americampus, SICUE, etc.), deberán realizar el mismo procedimiento. Es su responsabilidad contactar con un director/a explicándole que se está disfrutando de una beca fuera de Zaragoza para que el profesor/a adapte su dirección a esta circunstancia. A ser posible, el/la estudiante contactará con una persona que supervise el trabajo en el lugar de destino, pudiendo figurar como codirector/a. Los plazos de entrega son los mismos con la peculiaridad de que se puede enviar el Documento 2 por email a la Secretaría: (paraul@unizar.es) Sólo en este caso se puede presentar la documentación que se solicite vía email. La defensa de su Trabajo se realiza en las mismas condiciones que el resto de los/las estudiantes (fechas, lugar de presentación, etc.).

Artículo 8. Depósito del trabajo. Se depositará en la Secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo, con el visto bueno del director (documentos 4 y 5: véase la web de la Facultad), **a mitad de junio de 2013 (se informará sobre la fecha exacta de depósito)**. Se depositará una copia electrónica a través del ZAGUAN: repositorio electrónico de documentos de la Universidad de Zaragoza.

Artículo 9. Defensa. Además de lo que se dice en el Acuerdo de 7 de abril de 2011, el/la estudiante defenderá ante el Director el Trabajo, antes de hacerlo ante el tribunal evaluador. En la defensa pública deberá ratificarse en el Trabajo que ha realizado y responderá a las preguntas que se le hagan. Para ello, dispondrá de 15 minutos. La defensa del Trabajo se realizará después de las fechas límites de entrega de actas, ya que el estudiante debe haber superado el resto de las asignaturas que lleven a la obtención del título oficial (artículo 9, del Acuerdo de 7 de abril de 2011). Por lo tanto, la defensa pública ante el tribunal evaluador se realizará en **julio de 2013** (primera convocatoria) y **en septiembre de 2013** (segunda convocatoria). Se publicarán las fechas correspondientes y los tribunales evaluadores.

Actividades y fechas clave de la asignatura

Enero 2013: el estudiante debe contactar con el profesorado para buscar director/a y acordar un tema del Trabajo (Se publicará el Listado de profesorado que va a dirigir Trabajos de Fin de Grado)

Antes de finales de enero de 2013. El alumnado debe presentar en la Secretaría de la Facultad el **Documento 2**. Si un estudiante no ha logrado que un profesor/a le dirija el Trabajo debe ponerse en contacto inmediatamente con el Coordinador del Grado.

Comienzo del segundo cuatrimestre: **Mitad de febrero**

Antes mediados de junio de 2013: Depósito del trabajo en Secretaría de la Facultad y a través del ZAGUAN

Defensa pública ante el tribunal evaluador: inmediatamente después de concluido el periodo de entrega de actas: **mediados de julio de 2013** (primera convocatoria) y **de septiembre de 2013** (segunda convocatoria).

Inicio

Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

- 1:**
 - Conoce y comprende el objeto y los procesos de diseño, implementación y evaluación de proyectos de intervención social así como los mecanismos de planificación de las acciones necesarias para su desarrollo.

- Conoce y comprende los modos de sistematización y exposición de la investigación social aplicada al trabajo social y a trabajos académicos y profesionales.
- Conoce y comprende los modos de sistematización y exposición de la práctica de la actividad profesional
- Conoce y comprende los mecanismos de análisis de la práctica del trabajo social orientado a la promoción de buenas prácticas del trabajo social
- Expone de manera clara estructurada y comprensible tanto el informe escrito como la presentación oral
- Defiende correctamente su trabajo ante una audiencia

Introducción

Breve presentación de la asignatura

Según la Memoria de verificación, el Trabajo de Fin de Grado podrá derivar de las actividades desarrolladas en el Practicum de Intervención o en el de Investigación. El contenido del mismo podrá ser:

- Informe de una investigación social
- Diseño de un proyecto de intervención social o
- Sistematización de una experiencia de intervención profesional de Trabajo Social.

Los trabajos de Fin de Grado se realizarán en torno a las siguientes líneas temáticas o de colectivos objeto de intervención en el Trabajo Social, en cuya definición se han tenido en cuenta los actuales campos de prácticas externas:

- Inmigración
- Violencia contra las mujeres
- Envejecimiento y vejez
- Infancia y adolescencia
- Colectivos en situación de dependencia
- Pobreza y familia
- Cualquier otra línea temática que se pudiera acordar en su momento

El director/a deberá acordar con los/las estudiantes la **elección del tema** y tutelaré el proceso de realización del Trabajo.

Contexto y competencias

Sentido, contexto, relevancia y objetivos generales de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

La asignatura persigue una evaluación general del Grado, contribuye al propio desarrollo personal y puede abrir caminos profesionales.

Representa la pieza de investigación/intervención/ innovación más elaborada y concreta, hecha por el estudiante. Esto, la caracteriza como un elemento clave del curriculum, que cumple una función importante en la evaluación de su grado, permitiéndole, además, oportunidades para el propio desarrollo personal y académico, así como también para la apertura del propio camino profesional.

Su principal objetivo es permitir al estudiante mostrar de forma integrada los contenidos formativos recibidos y las competencias y habilidades adquiridas en relación al contexto con la realidad en el que se tienen que aplicar.

El alumno debe demostrar que a la finalización de sus estudios es capaz de interrelacionar las diferentes materias que ha tratado en el Grado y de presentarlas y defenderlas.

Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

El Trabajo Fin de Grado se engloba dentro del modulo E, denominado Practicum y Trabajo Fin de Grado, del Plan general del Grado en Trabajo Social. Tiene el carácter de Trabajo fin de Carrera, por lo que se ofrece en el segundo cuatrimestre del cuarto curso, una vez cursadas las asignaturas que le han permitido adquirir los contenidos formativos y el desarrollo de habilidades y competencias que le capacitan para su aplicación en un determinado contexto y su realidad.

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

1:

Delimitar las competencias de la actividad profesional del trabajo social

Identificar las diferentes prácticas de la actividad del trabajo social con un sentido crítico

Diseñar un proyecto de intervención social

De igual modo le ayudan a desarrollar otras competencias personales orientadas a desarrollar la capacidad de relacionar los conceptos aprendidos y aplicarlos en un proyecto de intervención y Desarrollar la capacidad de expositiva y de síntesis

Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:

Permiten al alumno:

- Delimitar las competencias de la actividad profesional del trabajo social
- Identificar las diferentes prácticas de la actividad del trabajo social con un sentido crítico
- Diseñar un proyecto de intervención social

De igual modo le ayudan a desarrollar otras competencias personales orientadas a:

- Desarrollar la capacidad de relacionar los conceptos aprendidos y aplicarlos en un proyecto de intervención
- Desarrollar la capacidad de expositiva y de síntesis

Evaluación

Actividades de evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

1:

La Comisión de Garantía del Grado el día 23 de febrero de 2012, aprobó los criterios de evaluación del Trabajo de Fin de Grado para unificarlos entre los directores/as y mejorar el resultado de la citada evaluación.

El alumnado debe tener conocimiento de que la estimación del tiempo personal dedicado al Trabajo de Fin de Grado es de 250 horas (10 créditos).

Cada **tribunal evaluador** estará integrado por tres miembros que serán nombrados por el Decano y al menos dos de ellos serán profesores con vinculación permanente a la Universidad de Zaragoza (Art. 10, Acuerdo de 7 de abril de 2011).

También podrá formar parte de los tribunales de trabajos de fin de estudios, con los requisitos que correspondan en su caso, el personal investigador de la Universidad de Zaragoza o de Centros Mixtos (Artículo 10, Acuerdo de 7 de abril de 2011).

La Comisión de Garantía de la titulación determinará el número máximo de trabajos evaluados por cada

tribunal. El tribunal evaluador deliberará a puerta cerrada, sobre la **calificación** de los Trabajos de Fin de Grado sometidos a su evaluación, teniendo en cuenta la Guía de la asignatura que establece que los tribunales valorarán los siguientes aspectos del trabajo presentado (se aconseja al profesorado y a los estudiantes consultar la guía de la asignatura):

1. Memoria del trabajo: 7 puntos máx.
2. Exposición del trabajo: 2 puntos máx. El estudiante expondrá públicamente y de forma razonada su trabajo durante un tiempo máximo de 15 minutos. Al finalizar dicha exposición se podrá abrir un turno de intervenciones para los miembros del propio tribunal, a las cuales responderá el estudiante. En la exposición pública se valorará la capacidad expositiva.
3. Defensa del trabajo: 1 punto máx. Se tendrá en cuenta la capacidad de debate y la defensa argumental.

La calificación del trabajo se realizará con el mismo baremo que el resto de las asignaturas de titulaciones oficiales. En el caso de que la nota sea inferior a cinco, el tribunal señalará los defectos apreciados, *indicando las modificaciones que será preciso llevar a cabo en el trabajo en el trabajo o bien una nueva defensa del mismo* (Art. 11, Acuerdo de 7 de abril de 2011). Es decir, cuando la calificación cualitativa final sea Suspenso, el tribunal evaluador informará al estudiante y a su director/a por escrito de las recomendaciones que se consideren oportunas para la mejora del trabajo en su próxima defensa.

La calificación final será la resultante de aplicar la media aritmética entre las notas atribuidas al trabajo por cada uno de los miembros del tribunal evaluador. Esta calificación se otorgará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que tendrá que añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0 - 4,9: Suspenso

5,0 - 6,9: Aprobado

7,0 - 8,9: Notable

9,0 - 10: Sobresaliente

La calificación de Matrícula de Honor se otorgará en los casos correspondientes en función de la normativa vigente de la Universidad de Zaragoza.

El profesorado emitirá un informe (véase la web de la Facultad en el Grado en Trabajo Social) que será tenido en cuenta por el tribunal evaluador, con carácter orientativo. Cuando el estudiante presente en la Secretaría de la Facultad el Trabajo Fin de Grado deberá adjuntar un Visto Bueno de su director/a para la presentación pública del mismo. Los directores/as presentarán su Informe en un sobre cerrado en Secretaría dirigido a los presidentes de los tribunales evaluadores.

Con el objetivo de facilitar y unificar el Informe de los directores/as, proponemos a continuación unos **criterios de evaluación** del Trabajo de Fin de Grado.

Aspectos formales

- **Extensión del Trabajo:** adecuada

- **Estructura y organización:** véase el documento *Directrices: Estructura del Trabajo* (punto 3), Normas orientativas para la presentación de los Trabajos (punto 4) y Portada (punto 6).

- **Redacción escrita:** corrección del lenguaje, claridad expositiva, ortografía, exposición del problema, lenguaje utilizado y la forma de redacción

- **Bibliografía.** El plagio supone un suspenso automático. Sobre la bibliografía se valora: lectura y consulta de bibliografía (libros, revistas y otros documentos clásicos y actualizados), citar bien siguiendo las indicaciones del documento *Directrices* tanto dentro del texto como en el capítulo Bibliografía; evaluar si las citas son insuficientes, mal empleadas, adecuadas, excesivas

Aspectos de contenido

- **Contenido:** orden de exposición del contenido de ideas del texto ¿se hace un planteamiento claro del contenido del trabajo?

- **Calidad de la información aportada:** deficiente, suficiente, exhaustiva
- **Actualidad, relevancia y contribuciones**
- **Originalidad, creatividad:** ¿aporta elementos innovadores?
- **Conocimiento del estado del tema** Profundidad del análisis, captación de matices
- **Reflexión crítica, consistencia** de las argumentaciones.
- **Planteamiento teórico**
- **Objetivos:** novedad, relevancia, claridad
- **Metodología:** adecuación de la metodología, diseño de la investigación, plan de trabajo, técnicas de recogida y análisis de datos
- **Coherencia** entre hipótesis, objetivos, metodología, aparato crítico y conclusiones
- **Resultados, conclusiones, discusión**

Trabajo personal

- **Implicación, esfuerzo del estudiante**
- **Trabajos en grupo:** es este caso se valorará de diferente manera a los estudiantes, si se cree apropiado, en función de la implicación individual de cada uno de ellos

Observaciones, Recomendaciones

Otro aspecto que deban conocer los tribunales evaluadores. Sugerencias precisas para la mejora del original. Se debe incluir toda la información que pueda ser de utilidad para el tribunal, las valoraciones de los criterios evaluados, recomendaciones y sugerencias que pudieran redundar en la mejora del Trabajo. Deben evitarse los juicios de valor no fundamentados. Se pueden describir las debilidades y las fortalezas del Trabajo.

Actividades y recursos

Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

Normas orientativas para la presentación de los Trabajos

El Trabajo de Fin de Grado tendrá, con carácter orientativo, aproximadamente 100 páginas DIN A4 imprimidos a doble cara

Letra: Verdana, 12 puntos

Interlineado 1,5

Páginas numeradas al final y a la derecha

Márgenes 2.5 superior e inferior y 2.0 derecha e izquierda

Portada (véase página web de la Facultad)

Los Trabajos tendrán los apartados descritos en el punto siguiente (Estructura del trabajo fin de grado)

Notas a pie de página: en la misma página, verdana 10 puntos.

Entrecomillado. Todas las citas literales de otros autores o informantes van entre comillas

Las palabras en lengua extranjera se escriben en cursiva

Tablas, gráficos, fotografías, dibujos. Los que se consideren estrictamente necesarios. Se colocan en el mismo texto. Tabla 1 Título sin negrita y sin cursiva, verdana, 12 puntos

Para unificar criterios de evaluación en relación con todas las asignaturas, y a propuesta del profesorado del Grado, la Comisión de Garantía del Grado en Trabajo Social aprobó, en su sesión celebrada el día 9 de marzo de 2012, que la **bibliografía** de todos los trabajos que se soliciten a los estudiantes durante todo el Grado -Trabajos ordinarios de teoría y prácticas, Practicum de investigación, Trabajo de Fin de Grado, etc.- puede presentarse siguiendo las Normas APA (American Psychological Association) publicadas en el siguiente enlace: <http://www.um.es/docencia/agustinr/docum/docum4.htm#form>, al margen de que el profesor/a solicite la bibliografía en otro formato.

Estructura del Trabajo de Fin de Grado

1. Introducción. Presentación general y justificación del trabajo

1.1. Objeto del trabajo. Tema del mismo

2. Capítulos fundamentación terminológica, teórica o conceptual, contexto geográfico, político o social del objeto de investigación.

3. Metodología empleada

- Descripción del o de los métodos empleados en el trabajo.

- Descripción de las herramientas empleadas.

4. Capítulos de desarrollo

Describen la investigación, los datos recopilados y el análisis de los mismos.

Conclusiones

Se enumerarán las principales conclusiones obtenidas tras el trabajo

Bibliografía

Referencias bibliográficas empleadas en la investigación.

Índices

Índices de tablas, figuras, lista de abreviaturas.

Anexos. Los estrictamente necesarios.

Actividades de aprendizaje programadas (Se incluye programa)

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

- 1:** Actividades tutorizadas individuales, semanales, con el correspondiente Director/a del Trabajo de Fin de Grado.

Planificación y calendario

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

La tutorización de los trabajos de Fin de Grado requiere de sesiones presenciales semanales que cada Director/a debe establecer con su alumno/a. Estas sesiones conducen a la adquisición de las competencias establecidas en la asignatura: mediante el ejercicio de la observación, la crítica y la reflexión, el alumnado será instruido en la aplicación de forma relacionada, estructurada y sintética de los conceptos aprendidos a lo largo de los estudios conducentes al Grado de Trabajo Social. Hay que recordar que el TFG son 10 créditos ECTS que por 25 horas de estudiante que representa cada crédito son 250 de trabajo de estudiante a desarrollar durante el segundo semestre del cuarto curso del Grado.

La primera convocatoria será en julio y la segunda en septiembre ambas después de la entrega de actas

Referencias bibliográficas de la bibliografía recomendada